



San José, 30 de setiembre de 2014.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del treinta de setiembre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 -015954. Expediente 14-002662-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR EJECUTIVO A.I FONDO NACIONAL DE BECAS, DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO ALBERTO ECHANDI MONTERO. No ha lugar a la gestión formulada.-
2	Sentencia 2014 -015955. Expediente 14-004762-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO CLÍNICA CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR DEL CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. No ha lugar a la gestión formulada.-
3	Sentencia 2014 -015956. Expediente 14-008269-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBGERENTE FISCALIZACIÓN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMÓN, AUDITOR GENERAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMÓN. Se suspende la resolución final de este asunto hasta tanto se resuelva la acción de inconstitucionalidad en contra del artículo 144 párrafo cuarto del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que se tramita en esta Sala bajo el expediente número 14-011798-0007-CO.
4	Sentencia 2014 -015957. Expediente 14-010784-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JORGE OLASO ALVAREZ, JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Se reitera a Alfredo Chirino Sánchez, en su calidad de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, o a quien ocupe su cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el voto número 2014-13846



	de las 9:05 del 22 de agosto de 2014, bajo la advertencia de no dejar el testimonio de piezas ante el Ministerio Público, por el delito de obstrucción de la justicia por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
5	Sentencia 2014 -015958. Expediente 14-011838-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. No ha lugar a la gestión formulada.-
6	Sentencia 2014 -015959. Expediente 14-012001-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR A.I. CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. No ha lugar a la gestión formulada.
7	Sentencia 2014 -015960. Expediente 14-012252-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE OFICINA CANTONAL DE PÉREZ ZELEDÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. No ha lugar a la gestión formulada.-
8	Sentencia 2014 -015961. Expediente 14-012705-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente No. 14-014251-0007-CO.
9	Sentencia 2014 -015962. Expediente 14-013210-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAN JOSÉ ESTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. Se suspende la resolución final de este asunto hasta tanto se resuelva la acción de inconstitucionalidad en contra del artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que se tramita en esta Sala bajo el expediente número 14-011798-0007-CO.
10	Sentencia 2014 -015963. Expediente 14-013266-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO. SUCURSAL SANTO DOMINGO DE HEREDIA, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECCIÓN REGIONAL SUCURSAL HUETAR NORTE. Se declara sin lugar el recurso.
11	Sentencia 2014 -015964. Expediente 14-013318-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA, GERENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Se suspende el dictado de la



	sentencia de este recurso de amparo, hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad, que se tramita bajo el expediente número 14-014251-007-CO.
12	Sentencia 2014 -015965. Expediente 14-013392-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE PUESTO DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE LA FUERZA PÚBLICA DE POCOCÍ, JEFE DE PUESTO DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE LA FUERZA PÚBLICA DE LIMÓN, JEFE DE LA UNIDAD DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL A.I. DEL HOSPITAL DR. TONY FACIO CASTRO. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. Se ordena a Sergio Cubillo Salazar en su condición de Jefe de la Delegación Policial de Limón y Adrián Salazar Cascante en su calidad de Jefe de la Delegación Policial de Pococí, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, adoptar las medidas que sean necesarias para evitar que en el futuro se presenten hechos como los que sirvieron de base a esta estimatoria. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a las autoridades del Centro de Atención Institucional La Reforma se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.-
13	Sentencia 2014 -015966. Expediente 14-013475-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Se corrige el error material para que la parte dispositiva de la sentencia 2014-015951 de las 11:33 horas del 26 de setiembre de 2014, incluida en los Datos de la Resolución que aparece en el Registro del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales, se lea correctamente que " Se declara SIN LUGAR el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota.-".
14	Sentencia 2014 -015967. Expediente 14-013523-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUB GERENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. No ha lugar a la gestión formulada.-
15	Sentencia 2014 -015968. Expediente 14-013525-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBDIRECTOR GENERAL A.I. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEPARTAMENTO VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA



	<p>GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFA SERVICIO ORTOPEdia HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE MÉDICO HOSPITAL DEL TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente con relación a la Caja Costarricense de Seguro Social. Se ordena a Mario Sibaja Campos, en su condición de Director General a.i. del Hospital San Juan de Dios, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que gire las órdenes respectivas y que ejecute las acciones pertinentes, para que dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contado a partir de la comunicación de esta sentencia, se valore al amparado en el Servicio de Ortopedia de dicho centro hospitalario. Se advierte que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrida, en forma personal. Comuníquese.</p>
16	<p>Sentencia 2014 -015969. Expediente 14-013646-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO VASCULAR PERIFÉRICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DE LA CLÍNICA CENTRAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA CENTRAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.</p>
17	<p>Sentencia 2014 -015970. Expediente 14-013649-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.</p>
18	<p>Sentencia 2014 -015971. Expediente 14-013675-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA Y ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL DR. MAX PERALTA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DR. MAX PERALTA JIMÉNEZ DE</p>



CARTAGO, DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA DE SALUD DE CARTAGO COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso de amparo y se ordena a Krisia Díaz Valverde y Eva Acuña Chinchilla en calidad de Directora General la primera y Jefe del Servicio de Medicina y Especialidad Psiquiatría la segunda, ambas del Hospital Max Peralta, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, en el plazo máximo de tres meses [NOMBRE 001] sea valorada en el Servicio de Psiquiatría del Hospital Max Peralta y se prescriba el tratamiento que ha sido prescrito por su médico tratante, bajo criterio, supervisión y responsabilidad de éste. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Krisia Díaz Valverde y Eva Acuña Chinchilla en calidad de Directora General la primera y Jefe del Servicio de Medicina y Especialidad Psiquiatría la segunda, ambas del Hospital Max Peralta, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, EN FORMA PERSONAL.

19	Sentencia 2014 -015972. Expediente 14-013693-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
20	Sentencia 2014 -015973. Expediente 14-013718-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
21	Sentencia 2014 -015974. Expediente 14-013738-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN



	SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. Se rechaza de plano el recurso.
22	Sentencia 2014 -015975. Expediente 14-013757-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara parcialmente con lugar el recurso por no haberse comunicado a la accionante que mediante resolución número 3572-2014 de las 8 horas del 22 de agosto del 2014, se archivó la diligencia de investigación preliminar de su interés. En consecuencia, se ordena a Zeidy María Palma Grijalba, en su calidad de Jefa del Departamento Gestión Disciplinaria del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ocupare ese cargo, remitir de manera inmediata a la recurrente, copia de esa resolución. Igualmente se le advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Zeidy María Palma Grijalba, en su calidad de Jefa del Departamento Gestión Disciplinaria del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ocupare ese cargo, en forma personal. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hernández López, salva el voto y declara con lugar el recurso en todos sus extremos. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.-
23	Sentencia 2014 -015976. Expediente 14-013836-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA. Se declara sin lugar el recurso.
24	Sentencia 2014 -015977. Expediente 14-013915-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. Se declara sin lugar el recurso.
25	Sentencia 2014 -015978. Expediente 14-013919-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota los recurridos de lo



	ordenado en el último considerando.
26	Sentencia 2014 -015979. Expediente 14-013953-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
27	Sentencia 2014 -015980. Expediente 14-013995-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
28	Sentencia 2014 -015981. Expediente 14-014140-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DR. ROBERTO SÁNCHEZ CORREA, DIRECTORA GENERAL A.I. HOSPITAL DE GUÁPILES, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Mario Solano Salas, en su condición de Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones, para que en la fecha en que se ha programado - mes de enero de 2015 - se le practique la intervención quirúrgica que necesita la amparada. Lo anterior, se efectuará de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante y siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente, no contraindicare tal intervención. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Eduardo López Cárdenas y Mario Solano Salas, en su



	<p>condición de Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia de los funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia. El Magistrado Cruz salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo declara con lugar el recurso, pero da razones diferentes.</p>
29	<p>Sentencia 2014 -015982. Expediente 14-014163-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. Se declara parcialmente con lugar el recurso, solo en cuanto al faltante de camas para los recurrentes. Se le ordena a Ricardo Calvo Rivas, en su condición de Director del Centro de Atención Institucional de Cartago, o a quien ejerza ese cargo, que dentro del plazo de 15 días contados a partir de la notificación de esta sentencia, les garantice a los recurrentes una cama digna para cada uno de ellos en la que puedan descansar. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvieron de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Ricardo Calvo Rivas, en su condición de Director del Centro de Atención Institucional de Cartago, o a quien ejerza ese cargo, en forma personal. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.-</p>
30	<p>Sentencia 2014 -015983. Expediente 14-014212-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 14-014556-007-CO.</p>
31	<p>Sentencia 2014 -015984. Expediente 14-014216-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ALAJUELA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto por lesión del derecho al salario respecto al considerando II y declara con lugar el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.</p>



32	<p>Sentencia 2014 -015985. Expediente 14-014238-0007-CO. A las trece horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DE SERVICIO DE UROLOGÍA DE LA CLÍNICA DR. RICARDO JIMÉNEZ NÚÑEZ DE GOICOECHEA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DR. RICARDO JIMÉNEZ NÚÑEZ, DEL ÁREA DE SALUD GOICOECHEA 2, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y a Roy López Arias, por su orden, Director General y Jefe del Servicio de Urología, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que de inmediato giren las órdenes correspondientes y adopten las medidas necesarias, dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo máximo de TRES MESES, contado a partir de la comunicación de esta resolución, se le realice a la amparada el procedimiento quirúrgico que le fue prescrito, todo de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante, ya sea en el referido Hospital o en cualquier otro centro médico del Sistema del Seguro Social que esté en capacidad de practicarlo. Lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Eduardo López Cárdenas y a Roy López Arias González, por su orden, Director General y Jefe del Servicio de Urología, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, en forma personal. El Magistrado Cruz salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo da razones diferentes y declara con lugar el recurso.</p>
33	<p>Sentencia 2014 -015986. Expediente 14-014246-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso. Tome nota en lo indicado en el último considerando en el sentido de que se respete la fecha acordada para la cirugía programada de la recurrente, siempre y cuando no sobrevenga una variación de las circunstancias médicas de la paciente que contraindiquen tal procedimiento quirúrgico. Comuníquese.</p>



34	<p>Sentencia 2014 -015987. Expediente 14-014300-0007-CO. A horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA, JUEZ DEL TRIBUNAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.-</p>
35	<p>Sentencia 2014 -015988. Expediente 14-014312-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Héctor Torres Rodríguez, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Neurocirugía, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la amparada requiere. Lo anterior se deberá efectuar bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Eduardo López Cárdenas y Héctor Torres Rodríguez, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Neurocirugía, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.-</p>
36	<p>Sentencia 2014 -015989. Expediente 14-014314-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE</p>



	<p>GESTIÓN INTEGRAL DE REDES DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS SOCIALES. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Douglas Montero Chacón, en su condición de Director Médico del Hospital México, o a quien ocupe ese cargo, reprogramar la cita de valoración del recurrente en la especialidad de Cirugía dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta resolución, bajo la advertencia que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto al Instituto Nacional de Seguros se desestima el recurso.</p>
37	<p>Sentencia 2014 -015990. Expediente 14-014315-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CORPORACIÓN SERVIVALORES SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
38	<p>Sentencia 2014 -015991. Expediente 14-014330-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso</p>
39	<p>Sentencia 2014 -015992. Expediente 14-014335-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.-</p>
40	<p>Sentencia 2014 -015993. Expediente 14-014339-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DR. SOLÓN NUÑEZ FRUTOS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
41	<p>Sentencia 2014 -015994. Expediente 14-014365-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DOCTORA DINIA ANGULO DE LA O, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL ENRIQUE BALTODANO (LIBERIA). Se declara SIN LUGAR el recurso.-</p>
42	<p>Sentencia 2014 -015995. Expediente 14-014397-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO</p>



DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, ENCARGADO DE LA DIVISIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente contra el Instituto Nacional de Seguros. Se ordena a Víctor Manuel Pérez Ayala, en su condición de Gerente Médico del Hospital de Trauma del Instituto Nacional de Seguros, coordinar lo necesario para que se le entreguen a la amparada las muletas prescritas por su padecimiento en el pie, de acuerdo a su estatura, si todavía las requiriera en el criterio de su médico tratante. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Nacional de Seguros al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrida, en forma personal. Comuníquese.

43	Sentencia 2014 -015996. Expediente 14-014416-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MERCADO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN. Se rechaza de plano el recurso.
44	Sentencia 2014 -015997. Expediente 14-014418-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente No. 14-014251-0007-CO.
45	Sentencia 2014 -015998. Expediente 14-014420-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
46	Sentencia 2014 -015999. Expediente 14-014428-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.



47	Sentencia 2014 -016000. Expediente 14-014440-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
48	Sentencia 2014 -016001. Expediente 14-014449-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SAN ISIDRO LABRADOR SEDE HEREDIA, UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA. SEDE HEREDIA. Se rechaza por el fondo el recurso.
49	Sentencia 2014 -016002. Expediente 14-014451-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 14-014556-0007-CO, y la número 14-014251-0007-CO se tramitan ante esta Sala.
50	Sentencia 2014 -016003. Expediente 14-014453-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 14-014556-0007-CO, y la número 14-014251-0007-CO se tramitan ante esta Sala.
51	Sentencia 2014 -016004. Expediente 14-014465-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.-
52	Sentencia 2014 -016005. Expediente 14-014467-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DE PUNTARENAS, JUEZ DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE SAN RAMÓN. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
53	Sentencia 2014 -016006. Expediente 14-014479-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE PENSIONES DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
54	Sentencia 2014 -016007. Expediente 14-014483-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la



	acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente 14-014251-007-CO.
55	Sentencia 2014 -016008. Expediente 14-014487-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
56	Sentencia 2014 -016009. Expediente 14-014498-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
57	Sentencia 2014 -016010. Expediente 14-014502-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPIEDIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR DEL CENTRO DORMITORIO Y DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA HABITANTES DE CALLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ALCALDESA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
58	Sentencia 2014 -016011. Expediente 14-014518-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 14-014251-007-CO.
59	Sentencia 2014 -016012. Expediente 14-014523-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO ORTOPIEDIA DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas en su condición de Director General, y a Mario Solano Salas, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones, para que en el mes de enero de 2015 se practique la intervención quirúrgica programada a la amparada. Lo anterior, se efectuará de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante y siempre que una variación de



las circunstancias médicas de la paciente, no contraindicare la intervención. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen esos cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal, a Eduardo López Cárdenas en su condición de Director General, y a Mario Solano Salas, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos. COMUNÍQUESE.-

60

Sentencia 2014 -016013. Expediente 14-014527-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.

61

Sentencia 2014 -016014. Expediente 14-014531-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Eduardo López Cardenas, en su condición de Director General, y William Vargas Alpizar, en su condición de Jefe de Servicio de Cirugía, ambos del Hospital Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, que procedan a girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus atribuciones y de su competencia para que se le practique a la recurrente la valoración médica el próximo 24 de octubre y si de conformidad con ésta se determina que debe ser intervenida quirúrgicamente, la misma sea realizada, todo lo anterior dentro de un plazo de tres meses desde esa cita, de conformidad con las valoraciones médicas y el criterio del médico tratante. Lo anterior bajo el apercibimiento de que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de



amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Eduardo López Cardenas, en su condición de Director General, y William Vargas Alpizar, en su condición de Jefe de Servicio de Cirugía, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, en forma personal. Comuníquese.

62 Sentencia 2014 -016015. Expediente 14-014551-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE ALAJUELA. Se declara con lugar el recurso. Se le advierte a Francisco Pérez Gutiérrez, en su condición de Director General del Hospital San Rafael, o a quien en su lugar ejerza el cargo, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que sirvió de fundamento a esta declaratoria. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Francisco Pérez Gutiérrez, en su condición de Director General del Hospital San Rafael, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal.-

63 Sentencia 2014 -016016. Expediente 14-014563-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DE LA CLÍNICA DR. SOLÓN NÚÑEZ FRUTOS, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DR. SOLÓN NÚÑEZ FRUTOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Heylin Quesada Alvarado, en su condición de Directora Médica a.i. de la Clínica Dr. Solón Núñez Frutos, o a quien ocupe ese cargo, para que se realice a la accionante la cirugía en la fecha programada por la Clínica Dr. Solón Núñez Frutos con motivo de este amparo, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere



	<p>una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Heylin Quesada Alvarado, en su condición de Directora Médica a.i. de la Clínica Dr. Solón Núñez Frutos, o a quien ocupe ese cargo, en forma personal. El Magistrado Cruz Castro salva el voto. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.-</p>
64	<p>Sentencia 2014 -016017. Expediente 14-014577-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE SECUNDARIA ACADÉMICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
65	<p>Sentencia 2014 -016018. Expediente 14-014594-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE RAYOS X DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Ileana Balmaceda Arias, en su condición de Directora General del Hospital San Juan de Dios, o a quien ejerza el cargo, que adopte las medidas necesarias para garantizar que se mantenga el examen de ultrasonido de hombro del amparado para el 02 de octubre de 2014. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrida, en forma personal. Comuníquese.</p>
66	<p>Sentencia 2014 -016019. Expediente 14-014609-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA</p>



COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LA DIVISIÓN LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Albin Chaves Matamoros, en su condición de Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien ejerce el cargo, que disponga lo necesario para que dentro de los ocho días siguientes a la notificación de esta sentencia, se le suministre a [NOMBRE 001], el Everolimus que se le prescribió, bajo la responsabilidad de su médico tratante, si otra causa ajena a la del sub-lite no lo impide. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Albin Chaves Matamoros, en su condición de Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal.-

67 Sentencia 2014 -016020. Expediente 14-014615-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y ordena dar curso al amparo conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

68 Sentencia 2014 -016021. Expediente 14-014622-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso.-

69 Sentencia 2014 -016022. Expediente 14-014625-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO



	<p>Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.</p>
70	<p>Sentencia 2014 -016023. Expediente 14-014636-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención, y haya cumplido con todos los requerimientos preoperatorios. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Eduardo López Cardenas y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.-</p>
71	<p>Sentencia 2014 -016024. Expediente 14-014649-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUECES DEL JUZGADO NOTARIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
72	<p>Sentencia 2014 -016025. Expediente 14-014653-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL</p>



TRIBUNAL PENAL DE LIMÓN, JUEZ DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso en cuanto se dirige contra la omisión del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José de prorrogar la medida cautelar dictada contra el tutelado dentro del término fijado por el Tribunal de Juicio de Limón, y confirmado, por el Tribunal citado por medio de sentencia número 98-2014, del 18 de febrero de 2014, mediante la cual se anuló la condenatoria impuesta al amparado y se ordenó la realización de un nuevo debate. Se condena al Estado al pago de daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.-

73

Sentencia 2014 -016026. Expediente 14-014655-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DE OXÍGENO DEPENDIENTES DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, COORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, COORDINADOR DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia se ordena a Albin Chaves Matamoros, en su condición de Director de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien ocupe el cargo, que de inmediato gire las instrucciones pertinentes para que se le suministre a la amparada el tratamiento prescrito de Palivizumab, en las dosis y durante el plazo que determine su médico tratante, bajo su entera responsabilidad profesional y contando con la debida supervisión médica. Todo bajo apercibimiento de que de no acatar esta orden, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71, de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Albin Chaves Matamoros, en su condición de Director de Farmacoepidemiología y



	Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia Costarricense de Seguro Social, o a quien ocupe el cargo, en forma personal. Comuníquese.
74	Sentencia 2014 -016027. Expediente 14-014659-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
75	Sentencia 2014 -016028. Expediente 14-014669-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, CAJA DE PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS DE LOS EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.
76	Sentencia 2014 -016029. Expediente 14-014670-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 14-014556-0007-CO, y la número 14-014251-0007-CO se tramitan ante esta Sala.
77	Sentencia 2014 -016030. Expediente 14-014673-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE, INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE. Se rechaza por el fondo el recurso.
78	Sentencia 2014 -016031. Expediente 14-014680-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
79	Sentencia 2014 -016032. Expediente 14-014685-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara sin lugar el recurso.-
80	Sentencia 2014 -016033. Expediente 14-014688-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS, ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y ordena dar curso al amparo.



81	Sentencia 2014 -016034. Expediente 14-014694-0007-CO. A las horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE SEGURIDAD SOCIAL DE SAN JOSÉ, CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y ordena dar curso al amparo conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
82	Sentencia 2014 -016035. Expediente 14-014695-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE ALAJUELITA. Se declara sin lugar el recurso.
83	Sentencia 2014 -016036. Expediente 14-014697-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza por el fondo el recurso.-
84	Sentencia 2014 -016037. Expediente 14-014705-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 14-014251-007-CO.
85	Sentencia 2014 -016038. Expediente 14-014723-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
86	Sentencia 2014 -016039. Expediente 14-014729-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente No. 14-015038-0007-CO.
87	Sentencia 2014 -016040. Expediente 14-014730-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se reserva el dictado de la tramitación del presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 14-015038-0007-CO.



88	Sentencia 2014 -016041. Expediente 14-014735-0007-CO. A horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza por el fondo el recurso.-
89	Sentencia 2014 -016042. Expediente 14-014746-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
90	Sentencia 2014 -016043. Expediente 14-014765-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PODER EJECUTIVO, MINISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Rueda pone nota.
91	Sentencia 2014 -016044. Expediente 14-014769-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
92	Sentencia 2014 -016045. Expediente 14-014770-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA, DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES. Se desglosa el memorial de interposición del recurso, se asocia al expediente número 14-014393-0007-CO donde se resolverá lo que corresponda, y se archiva este RECURSO DE AMPARO.
93	Sentencia 2014 -016046. Expediente 14-014772-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Director General y Roy López Arias, en su condición de Médico Especialista en Urología, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, que lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que en el plazo de TRES MESES, contado a partir de la notificación de la presente resolución, se realicen los exámenes preoperatorios pertinentes y, de conformidad con sus resultados, se

practique al recurrente la intervención quirúrgica que necesita, todo de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Director General y a Roy López Arias, en su condición de Médico Especialista en Urología, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos en forma personal. El Magistrado Castillo da razones diferentes y declara con lugar el recurso, pero sin ordenar que se practique en forma inmediata la cirugía al recurrente, sino que se le fije fecha cierta.

94	Sentencia 2014 -016047. Expediente 14-014777-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUPERVISOR PLATAFORMA COBRO ADMINISTRATIVO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.-
95	Sentencia 2014 -016048. Expediente 14-014780-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA, CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.-
96	Sentencia 2014 -016049. Expediente 14-014784-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EL ESTADO. Se rechaza por el fondo el recurso.-
97	Sentencia 2014 -016050. Expediente 14-014787-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE ACOSTA. Se rechaza de plano el recurso.
98	Sentencia 2014 -016051. Expediente 14-014795-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se reserva el dictado de la tramitación del presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción



	de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente 014251-0007-CO.
99	Sentencia 2014 -016052. Expediente 14-014805-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ZONA ATLÁNTICA, JEFE DE LA SUB DELEGACIÓN REGIONAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN SIQUIRRES. Se declara con lugar el recurso el recurso. Se ordena a los recurridos abstenerse de incurrir en situaciones como la que motivaron la estimatoria de este recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
100	Sentencia 2014 -016053. Expediente 14-014817-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 14-014556-0007-CO, y la número 14-014251-0007-CO se tramitan ante esta Sala.
101	Sentencia 2014 -016054. Expediente 14-014819-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
102	Sentencia 2014 -016055. Expediente 14-014823-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
103	Sentencia 2014 -016056. Expediente 14-014831-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, según expediente 14-014251-0007-CO.
104	Sentencia 2014 -016057. Expediente 14-014846-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.
105	Sentencia 2014 -016058. Expediente 14-014851-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.-



106	Sentencia 2014 -016059. Expediente 14-014863-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, DEPARTAMENTO CIVIL DEL REGISTRO CIVIL SECCIÓN DE INSCRIPCIONES. Se rechaza de plano el recurso.
107	Sentencia 2014 -016060. Expediente 14-014869-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DEL DESTACAMENTO DE LA FUERZA PÚBLICA DE VENECIA DE SAN CARLOS. Se rechaza de plano el recurso.
108	Sentencia 2014 -016061. Expediente 14-014886-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
109	Sentencia 2014 -016062. Expediente 14-014887-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
110	Sentencia 2014 -016063. Expediente 14-014909-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA LETICIA DE POCOCÍ. Se declara sin lugar el recurso.
111	Sentencia 2014 -016064. Expediente 14-014916-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.-
112	Sentencia 2014 -016065. Expediente 14-014919-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
113	Sentencia 2014 -016066. Expediente 14-014933-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA, DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-



114	Sentencia 2014 -016067. Expediente 14-014936-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, FISCALÍA GENERAL DEL COLEGIO DE MÉDICOS. Se rechaza por el fondo el recurso.-
115	Sentencia 2014 -016068. Expediente 14-014946-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.
116	Sentencia 2014 -016069. Expediente 14-014956-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Estése el recurrente a lo resuelto en la sentencia número 2014-015351 de las 15:30 horas del 17 de setiembre de 2014.-
117	Sentencia 2014 -016070. Expediente 14-014963-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DIRECTA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
118	Sentencia 2014 -016071. Expediente 14-014969-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
119	Sentencia 2014 -016072. Expediente 14-014970-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SECCIÓN FLAGRANCIA, FISCAL DE LA FISCALÍA DE FLAGRANCIAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
120	Sentencia 2014 -016073. Expediente 14-014975-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.-
121	Sentencia 2014 -016074. Expediente 14-014988-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, GOICOECHEA. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
122	Sentencia 2014 -016075. Expediente 14-014989-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SEDE DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.-
123	Sentencia 2014 -016076. Expediente 14-014993-0007-CO. A las catorce



	horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE TAXIS DE PURISCAL. Se rechaza de plano el recurso.
124	Sentencia 2014 -016077. Expediente 14-014996-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.-
125	Sentencia 2014 -016078. Expediente 14-014997-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso.
126	Sentencia 2014 -016079. Expediente 14-015018-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ y el MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Archívese el expediente.
127	Sentencia 2014 -016080. Expediente 14-015023-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.-
128	Sentencia 2014 -016081. Expediente 14-015040-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, AGENCIA DE CALLE 3°, AVENIDAS SEGUNDA Y CUARTA, INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Se rechaza de plano el recurso.-
129	Sentencia 2014 -016082. Expediente 14-015043-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TERCERO DE MENOR CUANTÍA. Se rechaza de plano el recurso.
130	Sentencia 2014 -016083. Expediente 14-015049-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.
131	Sentencia 2014 -016084. Expediente 14-015051-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASESORA LEGAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Se rechaza de plano el recurso.-
132	Sentencia 2014 -016085. Expediente 14-015052-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA. Se rechaza por el fondo el recurso.
133	Sentencia 2014 -016086. Expediente 14-015062-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DE CAÑAS, GUANACASTE, JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE CAÑAS, GUANACASTE. Estése



	el recurrente a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 015160 de las 9:05 horas del 12 de setiembre de 2014.
134	Sentencia 2014 -016087. Expediente 14-015069-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE HACIENDA. Se rechaza por el fondo el recurso.
135	Sentencia 2014 -016088. Expediente 14-015075-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
136	Sentencia 2014 -016089. Expediente 14-015077-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN FONDO DE SOCORRO MUTUO DE DEFUNCIONES PARA EMPLEADOS EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Y REGISTRO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.
137	Sentencia 2014 -016090. Expediente 14-015086-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. SUCURSAL DE GUADALUPE. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
138	Sentencia 2014 -016091. Expediente 14-015095-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se rechaza de plano el recurso.
139	Sentencia 2014 -016092. Expediente 14-015102-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE HACIENDA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR. Se declara SIN LUGAR el recurso.
140	Sentencia 2014 -016093. Expediente 14-015109-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVAS, SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.-
141	Sentencia 2014 -016094. Expediente 14-015111-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL. Se rechaza de plano el recurso.-
142	Sentencia 2014 -016095. Expediente 14-015112-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-



143	Sentencia 2014 -016096. Expediente 14-015117-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA. Se rechaza de plano el recurso.
144	Sentencia 2014 -016097. Expediente 14-015124-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPARTAMENTO DE REGISTROS LABORALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
145	Sentencia 2014 -016098. Expediente 14-015133-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL MAX PERALTA DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.-
146	Sentencia 2014 -016099. Expediente 14-015136-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA. Se rechaza de plano el recurso.-
147	Sentencia 2014 -016100. Expediente 14-015139-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SEGURIDAD DEL CUIDO RESPONSABLE. Se rechaza de plano el recurso.-
148	Sentencia 2014 -016101. Expediente 14-015147-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TRABAJO DE MENOR CUANTÍA DE LIBERIA, GUANACASTE. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.
149	Sentencia 2014 -016102. Expediente 14-015161-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.-
150	Sentencia 2014 -016103. Expediente 14-015164-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PROCURADOR DE LA ÉTICA PÚBLICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez, pone nota separada.
151	Sentencia 2014 -016104. Expediente 14-015166-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COPEMONTENCILLOS R.L. Se rechaza de plano el recurso.
152	Sentencia 2014 -016105. Expediente 14-015170-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
153	Sentencia 2014 -016106. Expediente 14-015174-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO IMPROSA SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso



154	Sentencia 2014 -016107. Expediente 14-015179-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
155	Sentencia 2014 -016108. Expediente 14-015183-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.
156	Sentencia 2014 -016109. Expediente 14-015184-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.
157	Sentencia 2014 -016110. Expediente 14-015187-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra OFICINA DE CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS. Se rechaza de plano el recurso.
158	Sentencia 2014 -016111. Expediente 14-015190-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI). Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
159	Sentencia 2014 -016112. Expediente 14-015192-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara sin lugar el recurso.
160	Sentencia 2014 -016113. Expediente 14-015209-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, CREDOMATIC DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza por el fondo el recurso.
161	Sentencia 2014 -016114. Expediente 14-015210-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
162	Sentencia 2014 -016115. Expediente 14-015212-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL DE JUICIO DE PUNTARENAS, JUZGADO CIVIL DE MAYOR CUANTÍA DE AGUIRRE Y PARRITA. Se rechaza de plano el recurso.
163	Sentencia 2014 -016116. Expediente 14-015215-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de



	plano el recurso.
164	Sentencia 2014 -016117. Expediente 14-015216-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PURISCAL. Se rechaza de plano el recurso.-
165	Sentencia 2014 -016118. Expediente 14-015217-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRO DE TRANSPORTES DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, MINISTRO DE TRANSPORTE PÚBLICO, JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECTORA TÉCNICA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso.-
166	Sentencia 2014 -016119. Expediente 14-015221-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCÍ. Se rechaza de plano el recurso.
167	Sentencia 2014 -016120. Expediente 14-015223-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE, LIBERIA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández López, salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota
168	Sentencia 2014 -016121. Expediente 14-015227-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TRABAJO DE LIBERIA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
169	Sentencia 2014 -016122. Expediente 14-015230-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.-
170	Sentencia 2014 -016123. Expediente 14-015232-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano.
171	Sentencia 2014 -016124. Expediente 14-015234-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE SAN VITO DE COTO BRUS. Se rechaza de plano el recurso.-
172	Sentencia 2014 -016125. Expediente 14-015242-0007-CO. A las catorce



	horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y ordena dar curso al amparo conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
173	Sentencia 2014 -016126. Expediente 14-015243-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CIVIL DE PÉREZ ZELEDÓN. Estése la recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2011-03187 de las diez horas y dieciséis minutos del once de marzo del dos mil once.
174	Sentencia 2014 -016127. Expediente 14-015247-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PODER EJECUTIVO. Se rechaza de plano el recurso.
175	Sentencia 2014 -016128. Expediente 14-015251-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
176	Sentencia 2014 -016129. Expediente 14-015258-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA, DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA. Se rechaza por el fondo el recurso.
177	Sentencia 2014 -016130. Expediente 14-015269-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASIGNACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
178	Sentencia 2014 -016131. Expediente 14-015274-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Archívese el expediente.
179	Sentencia 2014 -016132. Expediente 14-015278-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DE JUICIO DE ALAJUELA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA. Se declara SIN LUGAR el recurso.
180	Sentencia 2014 -016133. Expediente 14-015279-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENCIA LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENCIA DE PENSIONES DE LA



	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECCIÓN DE APROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS. Se rechaza de plano el recurso.-
181	Sentencia 2014 -016134. Expediente 14-015291-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
182	Sentencia 2014 -016135. Expediente 14-015296-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL DE JUICIO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
183	Sentencia 2014 -016136. Expediente 14-015299-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. PENSIONES. SUCURSAL DE GUADALUPE. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.
184	Sentencia 2014 -016137. Expediente 14-015303-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
185	Sentencia 2014 -016138. Expediente 14-015304-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE CORONADO. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.
186	Sentencia 2014 -016139. Expediente 14-015309-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA GENERAL DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
187	Sentencia 2014 -016140. Expediente 14-015310-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE GRUPO MUTUAL ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.-
188	Sentencia 2014 -016141. Expediente 14-015312-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
189	Sentencia 2014 -016142. Expediente 14-015313-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO. Se rechaza de plano el recurso.-




190	Sentencia 2014 -016143. Expediente 14-015316-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEPARTAMENTO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
191	Sentencia 2014 -016144. Expediente 14-015321-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
192	Sentencia 2014 -016145. Expediente 14-015324-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONCEJO MUNICIPAL DE PURISCAL, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PURISCAL. Se rechaza por el fondo el recurso.
193	Sentencia 2014 -016146. Expediente 14-015328-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE SUBÁREA DE INSPECCIÓN JUDICIAL A PATRONOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, ENCARGADO DEL ÁREA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, ENCARGADO DEL ÁREA DE GESTIÓN TÉCNICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota separada.
194	Sentencia 2014 -016147. Expediente 14-015331-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES, RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
195	Sentencia 2014 -016148. Expediente 14-015351-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL. Se rechaza de plano el recurso.
196	Sentencia 2014 -016149. Expediente 14-015358-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
197	Sentencia 2014 -016150. Expediente 14-015359-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso.
198	Sentencia 2014 -016151. Expediente 14-015360-0007-CO. A las catorce



	horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GENERALIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
199	Sentencia 2014 -016152. Expediente 14-015368-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGIA, CENTRO DE ATENCION INSTITUCIONAL DR. GERARDO RODRIGUEZ ECHEVERRIA, JEFATURA DEL CONSEJO DE VALORACION. Se rechaza de plano el recurso.
200	Sentencia 2014 -016153. Expediente 14-015385-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra articulo 48 inciso 7) de Código de Familia. Se rechaza de plano el recurso.-

A las quince horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Ernesto Cinesta L.
Presidente a.i.

